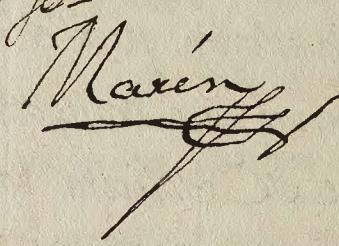
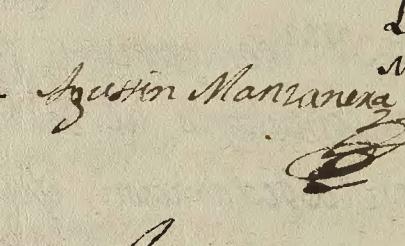


cargo octas Juntar que se mandan establecer en
Madrid y las capitales. Acondi la Ciudad se guarden
y observen y redenclian al s.º Corregor para q.
dirponga su ejecucion.

Pragmática de g.º En este Ayuntamiento se dio cuenta de la R.º Pragma
tica expedida para contener y castigar la vagancia de
los que se conocian con el nombre de gitanos o caste-
llanos nuevos, de q.º dixola Ciudad quedaba enterada
Conto que se concluyo este cab.º que firman el s.º Reg.º
y dos de los s.º Regidores concurrentes de q.º nos los enmendemos
damos fe =

 Lucas Manzano
 Justín Manzanera

Lucas Manzano
Morales y Galera

Anemos

J. Villegas Pintor

Mendivila

J.

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y ocho
dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos y
seis se juntaron á Concejo los s.ºº Justicia y Regidor
de ella en la sala que acostumbran p.º tratar cosas te-
cnicas al serv.º de S. M. bien y utilidad de esta re-
publica á saber: el s.ºº Dnº José Marín y Ruiz de
valos, Alférez mayor de esta dha. ciudad que como ta-
regenta en este acto la Real jurisdicción ordinaria
por ocupacion del s.ºº Dnº Juan Antonio Bringas,

